

NORMAS DE INSCRIPCIÓN A CURSOS Y TALLERES IGUALDAD 2024 – 2025

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES

1. Objeto de las normas

Quedan sujetos a las presentes normas de inscripción el taller de Alimentación Saludable que se desarrollará en La Junta Municipal de Distrito Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, del 8 de octubre de 2024 al 4 de febrero de 2025.

2. Plazas

El número de plazas ofertadas para el taller son 30.

3. Requisitos

Será requisito indispensable para la inscripción al taller residir, estudiar o trabajar en Fuenlabrada.

4. Periodo de preinscripción

El periodo de preinscripción será del martes 17 al lunes 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Las solicitudes recibidas a partir del martes 1 de octubre serán incluidas automáticamente en la lista de espera del taller (una vez realizado el sorteo de plazas, si se diera el caso), salvo en los casos en los que hayan quedado plazas libres a los cuales se incorporarán las personas correspondientes según el orden de inscripción realizado

5. Preinscripción

La preinscripción se realizará a través de la web del Ayuntamiento de Fuenlabrada en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/3LDUgAKdtP>

6. Datos necesarios para la formalización de la preinscripción

Será obligatorio aportar todos los datos personales que figuren en el formulario de la preinscripción, quedando anulada dicha inscripción en caso de falsedad de la información aportada.

7. Sorteo

El martes **1 de octubre a las 10:00** horas se realizará **Un Sorteo Público** en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores (Plaza de las Artes 1) en el que se extraerá de forma aleatoria un número comprendido entre el 1 y el correspondiente a la última solicitud recibida el día de cierre de inscripción.

*En el caso de que la oferta plazas en los cursos sea mayor al número de solicitantes, no tendrá caso el sorteo.

8. Publicación de listado admitidos/as

El **miércoles 2 de octubre**, se publicará en la web del Ayuntamiento de Fuenlabrada (<https://www.ayto-fuenlabrada.es/web/portal/tramites/cursos-y-formacion>) y en el tablón de anuncios de la Junta Municipal de Distrito Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, así como en las redes sociales propias de la JMD los listados definitivos de admitidos/as.

9. Periodo de inscripción y documentación

La persona adjudicataria del taller que haya realizado la inscripción y que resulte admitida deberá presentarse en la primera sesión del curso/taller con el DNI/NIE original para corroborar los datos y la dirección de residencia, así como firmar la hoja de verificación que se le facilitará en el ese momento. *(No es necesario aportar copia, ya que será un proceso de verificación de datos)*

10. Precio

El taller de Alimentación Saludable, en la Junta Municipal de Distrito de Loranca-Nuevo Versalles – Parque Miraflores, es gratuito.

11. Capacidad de suspender cursos

La Junta Municipal de Distrito Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores podrá suspender cualquiera de los cursos sin previo aviso por razones de fuerza mayor o por falta de participantes suficientes.

12. Pérdida de la condición de admitido/a

Será motivo de baja del curso/s en los que una persona haya sido admitida por:

- La no inscripción en los plazos establecidos.
- La falta de asistencia continuada al curso/taller sin justificar.
- La detección de falsedad de datos o duplicidad de solicitudes.

13. Protección de los datos de preinscripción e inscripción

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Junta Municipal de Distrito de Loranca, P2805800F, Plaza de la Constitución 1, 28943 – Fuenlabrada. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: protecciondedatos@ayto-fuenlabrada.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: gestión de diferentes actividades y programas propios de la Junta Municipal de Distrito de Loranca destinados a menores de edad residentes en el municipio, así como sus trámites administrativos, la difusión de imágenes y/o vídeos de las actividades en redes sociales y el envío de información sobre actividades similares organizadas por la Junta Municipal de Distrito.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:

· Para la inscripción en las actividades y programas, la difusión de imágenes y/o vídeos de las actividades en redes sociales y para el envío de información sobre actividades similares, el consentimiento del interesado, art. 6.1 a) Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, de protección de datos personales.

· Para la gestión administrativa de las actividades y programas y la comprobación de la inscripción de los solicitantes en el padrón municipal, el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable y la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, arts. 6.1 b) y c) Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, de protección de datos personales.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación a terceros salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: no están previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: los datos se conservarán hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados. En el caso de la difusión de imágenes y/o vídeos en redes sociales y del envío de información sobre actividades similares, los datos se tratarán mientras el consentimiento no sea revocado.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y, en su caso, oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección “Tu Ayuntamiento”.

El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

14. Aceptación

La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas. En caso de duda, éstas serán interpretadas por la Junta Municipal de Distrito Loranca-Nuevo Versalles-Parque Miraflores.